



24 de agosto de 2023

Folio No: 51/2022-2023

Asunto: Proceso de difusión y auscultación de Modificaciones al Código de Ética Profesional

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Legislación, presidida por el C.P.C. Francisco Javier Álvarez Mendoza, y del Presidente de la Comisión de Ética, el C.P.C. Enrique Andrade Gutierrez, anuncian el proceso de difusión y auscultación de **Modificaciones al Código de Ética Profesional del IMCP**.

La propuesta de modificaciones a la décima segunda edición del Código de Ética Profesional del IMCP incorpora los cambios y adiciones realizados en la edición 2022 del Código de Ética Internacional para Contadores Profesionales (Incluye Normas Internacionales de Independencia), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, IESBA

En cumplimiento del artículo 4.20, inciso b) del Reglamento de los Estatutos del IMCP, en su sesión del 21 de julio de 2023, el CEN aprobó la propuesta de la Vicepresidencia de Legislación para iniciar el proceso de difusión y auscultación.

Se adjuntan el texto propuesto de la **Modificaciones al Código de Ética Profesional** y la exposición de motivos, a efecto de recibir los comentarios de la membrecía, a más tardar el 24 de octubre de 2023, en el siguiente correo electrónico: vp.legislacion.2022-23@imcp.org.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del CEN

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2022-2023

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP